

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. - 1 FEB 2022

REF.- CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
No. 11001-31-10-022-2021-00176-00

MEDIDAS CAUTELARES

De conformidad con lo establecido en artículo 286 del C.G.P. se **CORRIGE** el numeral 1) del auto calendado el 9 de noviembre de 2021 (fl. 63), en el sentido de señalar que la abreviatura de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO es **COOLOVER** y no la que allí se indicó.

Por secretaria, corrija el oficio respectivo.

En cuanto a lo solicitado el 3 de diciembre de 2021 a través del correo institucional, estese a lo resuelto en la decisión mencionada anteriormente y en el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

(2)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 16 de fecha - 2 FEB 2022
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G